



NOTA ACLARATORIA N° 08-2021

Subsidios e incentivos fiscales

La suscrita Oficial de Información Ad-honorem del Instituto de Garantía de Depósitos hace constar que:

Para el período del del 1 de enero al 31 de marzo 2021, la siguiente información oficiosa es inexistente en el

INSTITUTO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS: El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa (Art. 10 No 16 LAIP). Dada la naturaleza del Instituto, no le son aplicables este tipo de programas.

15 de abril de 2021

Licda. Laura Daniela Bonilla

Oficial de Información y Respuesta Ad-Honorem

